

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Armenia Quindío, seis (06) de octubre de dos mil veintidós (2022)
RADICADO No. 630014003006-2014-00615-00

Para los fines legales pertinentes, se pone en conocimiento de la parte demandante los informe mensuales presentados por el secuestre designado en el asunto, y se le requiere nuevamente para que se pronuncie con respecto al pago de bodegaje de los bienes muebles secuestrados en el asunto.

Por el Centro de Servicios, remítase copia del presente auto a la parte demandante¹.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE;

**SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.**

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO

Nº 166 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2022

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMÉNEZ

SECRETARIA

MJMM
(Carpeta 05)

¹ Carlosjulio1931@hotmail.com

Firmado Por:
Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **926b4408c7f81eb0e452e0cca7e0a73f3f93bc8f33660ec94a62c49ee30194bf**

Documento generado en 06/10/2022 10:17:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>